

Santiago, 2 de febrero de 2012
Ger. Gen. N° 24 / 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449
Presente

Ref.: COMPLEMENTACIÓN DE HECHO ESENCIAL
(Ger Gen N°18/2012)

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, complemento información contenida en hecho esencial enviado el día 31 de enero pasado, en el cual se informaba que Enersis S.A. había efectuado provisiones en los activos de sus filiales Empresa Distribuidora Sur S.A. (Edesur) y Endesa Costanera S.A. (Central Costanera), con un impacto en los resultados de Enersis S.A. por MM\$106.750.

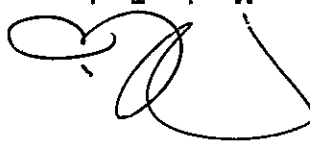
Al respecto, cabe señalar que dicha cantidad corresponde al efecto en Enersis de lo siguiente:

- Se ha registrado una provisión por pérdida por deterioro relacionada a las Propiedades, Plantas y Equipos de Edesur por MM\$69.607, neto de participaciones no controladoras (ver nota N°15 d) vii) en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2011).
- Se ha dejado de reconocer activos por créditos tributarios por impuestos en Edesur y Endesa Costanera por MM\$17.220 y MM\$7.723, respectivamente, neto de participaciones no controladoras.
- Por último, se registró una provisión por pérdida por deterioro de los saldos existentes de las plusvalías en Edesur y Endesa Costanera por MM\$8.931 y MM\$3.269, respectivamente, neto de participaciones no controladoras (ver nota N°14 en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2011).

Para el caso de Edesur, lo anterior se debe a las incertidumbres generadas por la demora en el reconocimiento de ajustes de tarifas a través del mecanismo semestral de monitoreo de costos (MMC) y en la realización de una Revisión Tarifaria Integral (RTI).

En lo referente a Endesa Costanera, se debe a las dificultades para obtener ajustes a sus ingresos que permitan cubrir los costos reales de generación y al déficit en el capital de trabajo debido a las dificultades en cobrar las liquidaciones de venta del operador del sistema, factores que afectan su equilibrio financiero en el corto plazo.

Saluda atentamente a usted,


Massimo Tambosco
Subgerente General

cc.:
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Santander Santiago- Representante de Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores

